MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 04 de Octubre de 2010

DICTAMEN DE CANCELACION

REF.: Llamado CE Exp. Nº 312.944 ID N° 200128 "PUBLICIDAD RADIAL".

CON RELACION DE LA REFERENCIA, CABE MENCIONAR LO SIGUIENTE:

- **QUE,** se procedió a la apertura en la fecha fijada, presentándose la empresa RADIO YPOA S.R.L (RADIO MIL). .;----------

- QUE, el Director de Administración y Finanzas, solicita la cancelación de dichos llamado, manifestando que por el momento nos es conveniente el servicios de dicho llamado, por consiguiente desaparece la necesidad de adquirir, a los efectos de dar prioridad a otros llamado, teniendo en cuenta la necesidad de la comuna, como ser Obras de Uso Públicos e Institucionales;----------

- **QUE,** conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" específicamente en su Art. 31 establece : " las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera , podrán cancelarla cuando existan circunstancia, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la nesecidad de adquirir o arrendar los bienes , contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicios a los organismo, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derechos o reembolsos de gastos ni a indemnización algunas, podrán ordenar la cancelación de la licitación publicas, como consecuencias de la resolución de una protesta, en los términos del Art. 83 inciso "b" de esta ley;----------

- **QUE,** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución Municipal, recomienda conforme lo establece el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Declarar Cancelado el Llamado a CVE Expedientes Nº 312.944 ID N°200128, "PUBLICIDAD RADIAL"; ----------

POR TODO LO EXPUESTO, SE RECOMIENDA:

ART. 1º: DECLARAR CANCELADO el llamado a CVE Expedientes Nº 312.944" "PUBLICIDAD RADIAL", conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo Expuesto en el Considerando----------

Es mi Dictamen.

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.